

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría general

El día 26 de noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones y no reclamados en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 23, 24 y 25 del citado mes de noviembre, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.219)

### Ministerio del Ejército

#### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

##### SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la venta de:

4.058 kilogramos de algodón blanco.  
5.717 kilogramos de algodón caqui.

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 28 de octubre próximo.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición oficial.

Estos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más ventajosas. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, el Presidente invitará a que se efectúe una licitación por pujas a la llaña durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición, se publican a continuación de este anuncio en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército,

estando también expuestos, desde esta fecha, en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia, todos los días y horas laborables.

Los que deseen tomar parte en la subasta pueden examinar los artículos a vender en los Almacenes del Establecimiento Central de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, en los días y horas laborables.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... (calle), número ....., con documento de identidad ..... (reséñese éste), en nombre propio (o como apoderado legal de) ....., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la venta de desechos, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece la compra de ..... (en número y letra; especifíquese cantidad y clase), al precio de ..... (cítese en número y letra).

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego o papel sellado de la clase sexta.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

(G. C.—4.191) (O.—22.686)

### Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto desglosado del de mejora de riego del Mareny de San Lorenzo de Cullera (Valencia). Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1953 al Sindicato de Riegos de Cullera.

##### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de noviembre de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.489.534,75 pesetas.

La fianza provisional, a 27.345 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de noviembre de 1953.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.250) (O.—22.701)

### Ministerio de Obras Públicas

#### Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de red de acequias y azarbes del trozo quinto bis de rehabilitación de la Real Acequia del Jarama.

##### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de noviembre de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.781.674,98 pesetas.

La fianza provisional, a 46.730 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de noviembre de 1953.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.249) (O.—22.700)

### Servicio Provincial de Ganadería de Madrid

Por el presente aviso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de fecha 15 de julio de 1952, sobre ordenación y defensa de las industrias agropecuarias y forestales, se abre información pública du-

rante un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de inserción en este periódico oficial, en relación con la solicitud de apertura de una fábrica de quesos, presentada por don Felipe Sanz de Grado, enclavada en la calle de José Antonio, número 69, de Collado Villalba (Madrid).

El expediente objeto de la citada información se encuentra de manifiesto en este Servicio Provincial de Ganadería (Almirante, 28), en horas hábiles de oficina, durante el plazo de referencia.

Madrid, 6 de octubre de 1953.—El Jefe del Servicio (Firmado).

(G. C.—4.189) (A.—20.817)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### Negociado Fomento-Expropiaciones

##### EDICTO

Declarada la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de expropiarse en el término municipal de Seseña, con motivo de las obras de paso superior al ferrocarril de la estación de Seseña, kilómetro 39 de la C. N. de Madrid a Cádiz, según acuerdo tomado por esta Jefatura en 6 de octubre de 1953, y habiéndose de proceder a la fijación o medición de dichos terrenos, se publica el presente edicto, a fin de que los propietarios comprendidos en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en 12 de agosto del año actual puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 20 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 33 del Reglamento para su ejecución, señalándoles ocho días de plazo para que comparezcan ante la Alcaldía de Seseña a hacer la designación de perito que ha de representarles en las operaciones de medición.

Madrid, 8 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.247) (O.—22.698)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### Negociado Fomento-Expropiaciones

##### EDICTO

Declarada la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de expropiarse en el término municipal de Seseña, con motivo de la variación de trazado entre los puntos kilométricos 36,955 y 38,472 de la C. N. de Madrid a Cádiz (Cuesta de la Reina), según acuerdo tomado por esta Jefatura en 6 de oc-

tubre de 1953, y habiéndose de proceder a la fijación o medición de dichos terrenos, se publica el presente edicto, a fin de que los propietarios comprendidos en la relación publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 12 de agosto del año actual puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 20 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 33 del Reglamento para su ejecución, señalándose ocho días de plazo para que comparezcan ante la Alcaldía de Seseña a hacer la designación de perito que ha de representarles en las operaciones de medición.

Madrid, 8 de octubre de 1953. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—4.248) (O.—22.699)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 90/53, a instancia de la Delegación, contra José Sánchez Alvarez, domiciliado en Madrid, calle Galileo, núm. 51.

Una balanza marca «Toledo», para cinco kilogramos, núm. 264.452-4.078 P.

Tasada en la suma de mil pesetas.  
Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Galileo, núm. 51, siendo su depositario don José Sánchez Prieto.

Expediente núm. 172/53, a instancia de la Delegación, contra Talleres Carnar, domiciliado en Madrid, calle Doña Urraca, núm. 32.

Una laminadora sin marca, para chapa.

Tasada en la suma de seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Doña Urraca, 32, siendo su depositario don Carlos Ibáñez Francoís.

Expediente núm. 400/53, a instancia de la Inspección, contra Peris Hermanos, domiciliados en Madrid, calle Atocha, número 70.

Una máquina de escribir marca «Underwood», modelo 5, núm. 1.023.887.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Atocha, núm. 70, siendo su depositario don Eduardo Peris.

Expediente núm. 416/53, a instancia de la Delegación, contra Carlos Ibáñez Francoís, domiciliado en Madrid, calle Doña Urraca, núm. 32.

Una máquina de taladrar, de columna, motor A. G. 1 HP.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Doña Urraca, número 32, siendo su depositario don Carlos Ibáñez Francoís.

Expediente núm. 440/53, a instancia de la Inspección, contra Roberto Arche Plaza, domiciliado en Madrid, plaza del Carmen, núm. 1.

Dos lámparas de bronce, de cinco luces cada una.

Tasadas en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza del Carmen, número 1, siendo su depositario don Roberto Arche Plaza.

Expediente núm. 510/53, a instancia de la Inspección, contra Manuela Oliva Anguas, domiciliada en Madrid, calle Embajadores, núm. 59.

Una máquina de escribir marca «Continental», núm. 208.272; una mesa de

despacho, con luna, de tres cajones, color nogal.

Tasada en la suma de dos mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, 59, siendo su depositaria doña Olvido Rodríguez.

Expediente núm. 815/53, a instancia de la Delegación, contra Olvido Rodríguez, domiciliada en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 5.

Una lámpara de bronce de 18 luces, seminueva, y tamaño grande.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de Recoletos, número 5, siendo su depositaria doña Olvido Rodríguez.

Expediente núm. 1.307/53, a instancia de la Delegación, contra Jesús Becedas Ortigosa, domiciliado en Madrid, calle del Carnero, núm. 6.

Una mesa de despacho con cinco cajones, estilo Renacimiento, uso regular.

Tasada en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Carnero, núm. 6, siendo su depositario don Jesús Becedas Ortigosa.

Expediente núm. 1.309/53, a instancia de la Delegación, contra Jaime Calvo Sánchez, domiciliado en Madrid, calle Cristóbal Bordiu, núm. 15.

Dos bancos de trabajo de taller mecánico, con dos tornillos cada uno sujetos a los mismos, y tamaño grande.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cristóbal Bordiu, número 15, siendo su depositario don Jaime Calvo Sánchez.

Expediente núm. 1.520/53, a instancia de la Inspección, contra Francisco Martínez, domiciliado en Madrid, calle Martín de Vargas, 25.

Una sierra de cinta de 0,80 diámetro, motor acoplado de 4 HP., marca Nacional, en buen uso; una máquina tupí de 0,50 para molduras, con motor acoplado de 3 HP. de igual marca que la anterior, en buen uso.

Tasado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Martín de Vargas, número 25, siendo su depositario don Francisco Martínez.

Expediente núm. 1.571/53, a instancia de la Inspección, contra Industrias Radioelectra W. O. H. M., domiciliada en Madrid, calle Batalla de Brunete, número 8.

Una prensa de mano marca S. I. A. S. A. para troquelar y un taladro de columna a mano, en buen uso, perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Batalla de Brunete, número 8, siendo su depositario don Antonio Becerra Martínez.

Expediente núm. 1.661/53, a instancia de la Delegación, contra Manuel Fresno, domiciliado en Madrid, calle Ibiza, número 34.

Un sillón y una mesa auxiliar, pequeña y en uso regular.

Tasados en la suma de doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ibiza, núm. 34, siendo su depositaria doña María Teresa Morejón González.

Expediente núm. 1.697/53, a instancia de la Delegación, contra Julián Boye, domiciliado en Madrid, calle de Quesada, número 10.

Cuatro bancos de carpintero con sus tornillos correspondientes; un borriquete con una piedra de afilar.

Tasados en la suma de mil trescientas veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Quesada, 10, siendo su depositaria doña Guadalupe Blas.

Expediente núm. 1.967/53, a instancia de la Inspección, contra Rafael Plaza Gramage, domiciliado en Madrid, calle de Ponzano, núm. 40.

Un banco de trabajo, que tiene en la chapistería.

Tasado en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ponzano, núm. 40, siendo su depositario don Rafael Plaza Gramage.

Expediente núm. 1.977/53, a instancia de la Inspección, contra Talleres Hermoso, domiciliado en Madrid, calle San Dimas, núm. 17.

Un tornillo de trabajo con husillo.

Tasado en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Dimas, 17, siendo su depositario, don José Hermoso.

Expediente núm. 2.329/53, a instancia de la Inspección, contra Manuel Oliva Anguas, domiciliado en Madrid, calle Embajadores, núm. 59.

Una máquina de escribir, marca «Continental», 80 espacios, número 208.372, uso regular y antigua; una mesa de despacho con tapa de luna de cristal, tres cajones; un sillón y una silla forrados en paño rojo; una mesa auxiliar pequeña; armario de dos puertas, sin lunas.

Tasado en la suma de tres mil veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, número 59, siendo su depositaria doña Carmen Milla Oliva.

Exhorto núm. 18/53, a instancia de la Inspección, contra Florencio Martín Martínez, domiciliado en Madrid, calle Francisco Silvela, núm. 69.

Una máquina de escribir marca «Underwood», modelo 5, núm. 741.085; una mesita auxiliar de madera de roble, con tres cajones; una mesa de despacho en madera de roble, tamaño ministro, con catorce cajones; dos sillones forrados en terciopelo rojo; dos sillas en madera de roble.

Tasado en la suma de dos mil quinientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Silvela, número 69, siendo su depositaria doña Amalia Romero García.

Exhorto núm. 20/53, a instancia de la Inspección, contra Florencio Martínez Martínez, domiciliado en Madrid, calle Francisco Silvela, núm. 69.

Un tresillo tapizado en pana roja; una lámpara de cristal de seis luces; una mesita de centro haciendo juego con el tresillo; seis sillas tapizadas en pana roja; una mesita de centro; una lámpara de cuatro luces.

Tasado en la suma de tres mil sesenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Silvela, número 69, siendo su depositario don Florencio Martín Martín.

Exhorto núm. 70/52, a instancia de la Inspección, contra José del Arco Martín, domiciliado en Madrid, calle Francisco Silvela, núm. 69.

Una mesa de centro, de madera de caoba, en forma redonda, con patas curvadas.

Tasada en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Silvela, número 69, siendo su depositario don Florencio Martín Martín.

Exhorto núm. 111/53, a instancia de la Inspección, contra Florencio Martín Martín, domiciliado en Madrid, calle Francisco Silvela, 69.

Un tresillo forrado en pana roja; una lámpara de cristal de seis luces; una mesita de centro haciendo juego con el tresillo; seis sillas tapizadas en pana roja; una mesita de centro; una lámpara de cuatro luces.

Tasado en la suma de tres mil sesenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Silvela, número 69, siendo su depositario don Florencio Martín Martín.

Exhorto núm. 167/52, a instancia de la Inspección, contra José del Arco Martín, domiciliado en Madrid, calle Francisco Silvela, núm. 69.

Un tresillo forrado en pana roja, con almohadones, en perfecto estado.

Tasado en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Silvela, número 69, siendo su depositario don Florencio Martín Martín.

Exhorto núm. 414/53, a instancia de la Inspección, contra Francisco Javier Azpiroz, domiciliado en Madrid, calle Jorge Juan, núm. 46.

Una lámpara de cristal de dieciocho luces.

Tasada en mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jorge Juan, 46, siendo su depositario don Francisco Javier Azpiroz.

Exhorto núm. 434/53, a instancia de la Inspección, contra Florencio Martín Martínez, domiciliado en Madrid, calle Francisco Silvela, núm. 69.

Un tresillo forrado en terciopelo rojo, seminuevo, tamaño grande.

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco Silvela, número 69, siendo su depositario don Florencio Martín Martín.

Exhorto núm. 463/53, a instancia de la Inspección, contra Víctor Casquero Medina, domiciliado en Madrid, calle General Mola, núm. 256.

Una mesa de comedor de un metro cuadrado, en bastante mal uso; dos sillas de madera con asiento de cuerda trenzada; un arco de madera de 1,50 de largo; una lámpara de madera de cuatro luces con pantalla de cartón; un sillón de mimbre en mal uso.

Tasado en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Mola, número 256, siendo su depositario don Víctor Casquero Medina.

Exhorto núm. 618/53, a instancia de la Inspección, contra Lorenzo González Estéfani, domiciliado en Madrid, calle Juan Murrieta, núm. 4.

Un sillón forrado en terciopelo marrón, tamaño grande, en buen uso.

Tasado en cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Juan de Murrieta, número 4, siendo su depositario don Roberto González Estéfani.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el día 27 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, previéndoles que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 8 de octubre de 1953.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.



rina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

«En Navacerrada.—Un prado denominado «Hojarasca, Badillo o Majaserrano», en término de Navacerrada, con una superficie de tres hectáreas setenta y cinco áreas y sesenta centiáreas. Linda: al Norte, monte pinar del Ayuntamiento de Cercedilla y Ayuntamiento de Cercedilla y calle de Hipólito Sáez de Mera.»

Para el remate de dicha finca, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Colmenar Viejo, se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo, y hora de las doce, rigiendo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo la suma de ciento veinte mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

#### Tercera

Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

#### Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Quinta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

#### Sexta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

#### Séptima

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.830)

### ALCALA DE HENARES

#### EDICTO

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarriba, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don Pedro Gil Llorente se tramita expediente para acreditar el dominio de una parcela de terreno con una superficie de 2.157,79 metros cuadrados, hoy solar, en término de Canillejas, en la manzana ciento tres de la Ciudad Lineal, señalada con las letras E y F, números catorce, quince y parte del dieciséis, y linda: al Norte, con calle de Clotilde Catalán; al Este, solar de Benigna Argüello; al Sur, con Alejandro Eguinos, y al Oeste, con Melitón Fernández, citándose a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de diez días se personen en este expediente.

Dado en Alcalá de Henares, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Adolfo Alonso de Prado Peñarriba.

(A.—20.833)

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 17

Carnero Goyanes (José María), cuyos demás datos de filiación se desconocen, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 308, del año 1947, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.887)

Aterido López (Antonio), de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 173, del año 1953, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.869)

#### JUZGADO NUMERO 18

Fernández Flores-Méndez (Alejo), natural de Madrid, de treinta y nueve años, casado, abogado, y que estuvo domiciliado en esta capital, procesado por tentativa de estafa en causa núm. 265, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.870)

Francisco García, del que se desconocen sus demás datos de filiación y circunstancias, procesado por hurto en causa número 254, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.846)

García García (Angel), natural de Valladolid, hijo de Vidal y de Inés, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, industrial, y que estuvo domiciliado en la calle de Embajadores, 145, procesado por estafa en causa núm. 293, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.810)

#### JUZGADO NUMERO 19

Cantarin Esteban (Ricardo), de treinta y un años, de estado soltero, de profesión auxiliar contable, natural de Bilbao, hijo de Ricardo y de Aurea, domiciliado últimamente en Santa Engracia, 125, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 33, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.892)

Rovira Valdivieso (Manuel Marcos), de treinta y un años, de estado casado, de profesión transportista, natural de Barcelona, hijo de Carlos y de María, domiciliado últimamente en Sevilla, comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 371, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.859)

#### JUZGADO NUMERO 20

Por el presente se deja sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, con referencia al procesado Antonio López Serrano, de veintinueve años, soltero, hijo de Teodoro y Pilar, natural de Madrid, procedente del sumario número 246, del año 1950, instruido ante este Juzgado de instrucción núm. 20, por haber sido hallado e ingresado en la Prisión Celular de Barcelona.

(B.—4.895)

Por el presente se deja sin efecto las requisitorias mandadas publicar en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, para la busca y detención del procesado Gaspar Inglés Sañudo, dimanante de pieza de situación del sumario número 285, del año 1948, sobre estafa, por haber sido hallado e ingresado en la Prisión Provincial de Palencia.

(B.—4.837)

#### JUZGADO NUMERO 21

Culebra Benito (Melitón), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 290, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.857)

#### JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Maslloréns Raspao (Ramón), natural de San Esteban de Bas (Barcelona), de treinta y cinco años, casado, tratante, hijo de José y de Ignacia, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 82, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción Especial de Abastecimientos, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y practicar con el mismo otras diligencias, constituyéndose en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido con el núm. 67, de 1951, por delito de cohecho.

(B.—4.786)

#### CIEZA

Don Evaristo Casado Peña, Juez de instrucción de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que por haber sido capturado el procesado Julio Hernando Bonacasa, por virtud del sumario número 131, de 1950, que se instruye en este Juzgado sobre hurto, se dejan sin efecto las requisitorias que se mandaron publicar en 24 de marzo de 1952.

(G. C.—4.031)

(B.—4.856)

#### SIGÜENZA

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, y que aparece en el BOLETÍN núm. 226, de fecha 22 de los corrientes, por la que se citaba al procesado Benito Gil Archilla, ya que éste se ha presentado ante este Juzgado, y causa número 94, de 1951, seguida por el delito de estafa.

(G. C.—4.016)

(B.—4.817)

#### LA CAROLINA

Cerrato Alcaide (José), cuyas demás circunstancias, personales no constan, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días para constituir-

se en prisión. Carta orden del sumario número 96, de 1951, sobre robo.

(G. C.—4.020)

(B.—4.821)

### JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 6

Cobos Guillén (Agustín), conocido también por Agustín Cobos Ramiro, domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, núm. 21, segundo derecha, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en juicio verbal de faltas núm. 147, de 1953, por escándalo.

(B.—5.000)

#### JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 344, de 1953.—Pilar María Herrero, de veintiséis años de edad, casada, hija de Ambrosio y de Custodia, natural y vecina de Madrid, calle del Maestro Alonso, núm. 10, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 13 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones contra otra.

(B.—4.917)

Juicio núm. 277, de 1953.—Antonia Rodríguez Tovaes, de diecisiete años de edad, soltera, hija de Francisco y de Clara, natural y vecina de Madrid, Camino Alto Palomera, núm. 1, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, el día 13 de noviembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones contra otro.

(B.—4.916)

### JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

#### PLASENCIA

Méndez de Vigo y del Arco (Ramón), hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Madrid, de estado soltero, estudiante, de veintidós años de edad; en la actualidad es soldado de este Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número 37 de reemplazo, que se ausentó de dicha Unidad, sin autorización de sus jefes respectivos, el día 9 de agosto de 1953, al parecer vistiendo uniforme militar; sus señas personales son: estatura, un metro 820 milímetros; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sabe leer y escribir, y como señas particulares, ninguna; antes de su incorporación al Ejército residía en Madrid, calle de García Morato, número 9; encartado en expediente judicial núm. 1.591, de 1953, por el presunto delito de desertación, comparecerá en el término de veinte días ante don Francisco Maesso de la Cruz, Capitán Juez instructor del Regimiento antes citado, en la Plaza de Plasencia, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

Plasencia, 19 de septiembre de 1953. El Capitán Juez instructor, Francisco Maesso de la Cruz.

(G. C.—3.930)

(B.—4.727)